

DGA-2025-03-110681



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2025-03-50579

Santo Domingo, D.N.
19 de marzo de 2025.-

Señora
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. -



Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se **acogió la solicitud formulada por usted**, mediante oficio **DGA-2025-03-110681** de fecha 19 de marzo del 2025, el cual anexamos, referente a la **aprobación para la adquisición de una solución de Gestión y Protección de Accesos a Cuentas Privilegiadas (PAM por sus siglas en inglés)** para ser implementada en el Centro de Datos de la Principal (Data Center Sede) de la Dirección Nacional de Informática, esto en virtud de que supera el umbral de compras, atendiendo a las razones expuestas, por lo que se autoriza al Comité de Compras y Contrataciones, realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

Román Andrés Jaquez Liranzo
Presidente



RAJL/JAPR
YR/RD/ltr



RECIBIDO
2025 MAR 20 PM 1:40
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
J.C.E.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
presidencia@jce.do • www.jce.gob.do
Tel.: 809-539-5419 Ext. 2204
FO01 (PRO-UAP-001) 06